

Acta N° 50

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Departamento de Copán, celebrada en fecha jueves primero del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. Presidiendo el señor alcalde José Alberto Salazar Dubon, acompañado de la señora vicealcaldesa Selin del Carmen Valle Aruta con asistencia de los señores regidores: Melqui Yosely Maldonado Portillo, Anardo Napoleón Mata Liron, Missael Espinoza Alfaro, Sandra Noemi Valle Aguilar, Nora Gezenia Aruta Chunchilla, José Angel Melgar Marquez, Leonel Valle Vargas y Dania Edicse Rodríguez Valle. Por su orden, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° regidor. Y ante la secretaria que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor alcalde municipal José Alberto Salazar Dubon.
2. Seguidamente se hizo la comprobación del quorum estando presentes en un 100% los miembros de la Corporación.
3. La sesión dio inicio siendo las 70:24 am.
4. La invocación a Dios fue dirigida por el señor Bernardino Villeda.
5. El acta anterior fue leído, discutido y aprobado, sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia.
7. Se solicita venta de un inmueble Honorable Corporación Municipal señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon. Yo Juan Daniel Bueso Melina, mayor de edad, conductor, hondureño portador de la tarjeta de identidad No. 0427-1998-00405, con domicilio en Barrio Lempira. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros,

para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Lempira de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Colinda con
Norte Rumilda Torres

Sur Reynier Madrid Oliva, Hector Oliva calle por medio

Oeste Daniel Madrid

Dicho inmueble lo obtuve por compra venta que me hicieron al señor José Alberto Salazar, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. El señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuota a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sobre de fundamento los artículos 70 y 708 de la ley de municipalidades vigente.

6.2. Se solicita venta de un inmueble Honorable Corporación Municipal señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon. Yo Julio Cesar Alvarado Calderón, mayor de edad, albañil, hondureño portador del DNI 0402-1965-00122,

con domicilio en Barrios Lempira con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrios Lempira, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Colinda con
Noche	Lomas Ladino
Sur	José Chinchilla calle por medio
Este	Pablo Ramos
Oeste	Edgardo Madrid

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera a la señora Blanca Sonia Javier, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada, la posesión a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente, se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

6.3. Se solicita venta de un inmueble Honorable Corporación Municipal señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon. Yo María Yolibeth Alvarado Cortés, mayor de edad, ama de casa hondureña portadora del DNI 0402-1990-

00793 con domicilio en Santa Rita Copán. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotras para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión quieta pacífica de un inmueble situado en Barrio Lempira de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Colinda con
Noche	Julio Cesar Alvarado Calderon
Sur	Con calle
Este	Julio Cesar Alvarado Calderon
Oeste	Pere Medina

Dicho inmueble lo obtuve por donación que le hicieron al señor Julio Cesar Alvarado Calderon, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicios a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 708 de la ley de municipalidades vigente.

C.H. Se solicita venta de un inmueble Honorable Corporación

Municipal señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón. Yo Manuel de Jesús Mejía, mayor de edad, agricultor, hondureño portador del DNI n°. 01119-7970-00006, con domicilio en Cahañas, Copán. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Tempira de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Calinda Con
Norte Narciso Calindres Roque
Sur Con calle
Este Campo de Fútbol
Oeste Con calle

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hice al señor José Antonio Salazar Dubón, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. El señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a Terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estito y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 708 de la ley de municipalidades vigente.

6.5. Se recibió solicitud del Barrio las Brisas de la comunidad de Ingenios quienes solicitan cable de comitida para tres familias de escasos recursos económicos.

6.6. Acta de nombramiento 06 de enero del año 2024 Pueblo Viejo Cabanar Capim. Reunidos los miembros que conforman junta de Agua, Patronato y personas de la comunidad de Pueblo Viejo para tratar asuntos importantes relacionados al mismo así mismo se ha nombrado a las siguientes personas como responsables del cargo de Auxiliares de la comunidad. Como Proprietario a: Juan Ramirez y a su suplente Adonay España. Teniendo que cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas. Asimismo se dio a conocer a los auxiliares salientes al propietario: Bairo Garcia y a su suplente Jehu Herrera.

7. Informes

7.1. Informe de Dominio Pleno; Señores Miembros Honorable Corporación Municipal, Presente. Yo Juan Genaro Martínez, asistente de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día martes 19 de septiembre, Acta N° 41, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha ocho de enero del presente año; acompañado del señor Deybin Abdulio Valle (Jefe de Catastro) me presente en el solar Urbano ubicado en el lugar más conocido como El Salitre de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor José Arturo Saliz, con DNI número: 0402-1950-00039, procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación	Rumbo	Distancia	Colindancias
1-2	S 48° 33' 58" E	77.50	Carretera Principal.

2-3	S 60° 00' 00" E	76.50	Carretera Principal	
3-4	S 78° 00' 00" E	70.50	Carretera Principal	
4-5	S 10° 00' 00" O	8.50	Juan Ceferino	
5-6	N 80° 00' 00" O	24.50	Rafael Ramirez / Quebrada por medio	
6-7	N 50° 00' 00" O	14.20	Rafael Ramirez / Quebrada por medio	
7-8	N 45° 00' 00" O	12.20	Rafael Ramirez / Quebrada por medio	
8-1	N 41° 34' 55" E	11.20	Harla Lisseth Fuentes	
	Obra	Metros ²	Vares ²	Manganes
		518.12	743.12	0.07

En vista de que dicha parcela la posee por Documento Privado de donación que le hizo a la Sra. Ledy del Carmen Portillo Reyes, quien ha poseído ese bien inmueble por donación que le hiciera el Sr. Santos Daniel Maldonado, y de no existir perjuicio contra terceros, este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por el Sr. José Arturo Salas con número de identidad 0402-1950-00039, previo al pago que la corporación autorice en la tesorería Municipal. Se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (\$ 4,559.50) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras exactos (\$ 200.00) por tramites secretariales y tramite de Dominio Pleno, haciendo un total de cuatro mil setecientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (\$ 4,759.50). Pagados mediante recibo número () y se autoriza a la persona indicada para que comparezca ante el señor Registrador de la Propiedad a inscribir este ACUERDO EN VENTA DE DOMINIO PLENO. Este inmueble se desmembra del título que se encuentra inscrito a favor de este municipio, bajo N° 49 del tomo 2733 del registro de la Propiedad de este Departamento.

7.2. Informe de Dominio Pleno: Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Juan Genaro Martínez, asistente de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día miércoles 01 de noviembre de 2023, Acta N° 44 y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diecinueve de enero del presente año; me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Moragán de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por la señora Suyapa Carranza Gutiérrez con DNI número 0402-7987-00060 procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación	Punto	Distancia mts	Colindancias
1-2	N75°18'38"E	6.68	Hector Ulloa calle por medio
2-3	S10°41'31"E	5.00	Rodolfo Bueso Martínez
3-4	S19°41'31"E	11.00	Rodolfo Bueso Martínez
4-5	S26°31'50"W	10.55	Delmy Leticia Calderon
5-6	S53°36'20"W	5.01	Delmy Leticia Calderon
6-7	N02°02'08"W	14.40	Karla Fuentes
7-1	N09°00'00"W	11.74	Karla Fuentes
Área - Metros ² Varas ² Manzanas			
778.89 256.57 0.03			

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo al Sr. Manuel Carranza quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al Sr. Octavio Gutiérrez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la Sra.

Sujaya Carranza Gutierrez con número de identidad 0402-1987-00060 previo al pago que la Corporación autorice en la Tesorería Municipal. Y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de mil quinientos setenta y cuatro lempiras con veinte centavos (L 1,574.20) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras exactos (L 200.00) por tramites secretariales y tramite de Dominio Pleno, haciendo un total de mil setecientos setenta y cuatro lempiras con veinte centavos (L 1,774.20). Pagados mediante recibo número () y se autoriza a la persona indicada para que comparezca ante el señor Registrador de la Propiedad a inscribir este ACUERDO EN VENTA DE DOMINIO PLENO. Este inmueble se desmiembra del título que se encuentra inscrito a favor de este municipio bajo N° 49 del tomo 2733 del registro de la propiedad de este Departamento.

7.3. Informe de Donación: Se recibió un informe por parte del departamento de Catastro que dice: El infrascrito jefe de Catastro de este término municipal por medio de la presente informa que el señor: Moises Alberto Bueso Ramirez, con identidad número 0402-1991-00305 vecino y residente en Cabanas Copán, se personó a este departamento catastral para presentar solicitud de escritura por un solar ubicado en el Barrio Lempira de este municipio. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Bumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	N88°59'42"E	10.00	Gervin Chinchilla/camino por medio
2-3	N40°00'00"E	6.00	Gervin Chinchilla/camino por medio
3-4	S75°00'00"E	9.50	Angela Hernandez
4-5	S45°00'00"O	3.60	Pedro Ochoa
5-6	S03°00'00"O	10.60	Pedro Ochoa

518

6-7	S62°00'00"O	3.20	Pedro Ochoa
7-8	N85°00'00"O	7.00	Pedro Ochoa
8-9	S15°00'00"O	6.50	Pedro Ochoa
9-10	N82°16'23"O	15.00	Con Calle
10-11	N07°00'00"E	8.00	con camino
11-7	N34°06'16"E	9.70	con camino

Area Metros² Varas Menzemas

403.00 578.01 0.06

Se entregan los documentos del mismo, al señor: Moises Alberto Bueso Ramirez, con identidad número 0402-1997-00305 para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando unicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón, para que firme la escritura a favor del señor: Moises Alberto Bueso Ramirez, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de la compra venta que hiciera la municipalidad a la señora: Maria Guerra por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de la escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión e inscrito bajo el número cero cinco (05) del tomo dos mil quinientos cuarenta y siete (2547) POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el departamento de Catastro con las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere ACUERDA Autorizar al señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar

el traspaso de dominio del inmueble antes descrito y de esta forma se da por finalizado los tramites de legalización de la Propiedad en mención. 519

7.4. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: Las siguientes modificaciones presupuestarias:

Ampliación

Expediente 556

Ingreso

31/01/2024	Ampliación por aumento a la transferencia			
	18.7.1.01.01.01	71-001-01		7,344,528.99
31/1/2024	Ampliación por aumento a la transferencia			
	22.1.1.01.01.01	71-001-01		5,378,115.96
	TOTAL DE INGRESO			6,722,644.95

Egreso

31/1/2024	Viaticos Nacionales / Alcalde Municipal			
	01 00 000 002 000 26210	71-001-01		500,000.00
31/1/2024	Gasolina			
	03 00 000 007 000 35610	71-001-01		500,000.00
31/1/2024	Beneficios			
	03 00 000 007 000 16100	71-001-01		344,528.99
31/1/2024	Subsidio a Sector Educación			
	11 02 000 007 000 55110	71-001-01		600,000.00
31/1/2024	Subsidio a Salud			
	11 03 000 007 000 54200	71-001-01		500,000.00
31/1/2024	Mejoramiento de vivienda zona 7			
	71 06 001 007 000 23400	71-001-01		100,000.00
31/1/2024	Mejoramiento de vivienda zona 2			
	71 06 002 007 000 23400	71-001-01		100,000.00
31/1/2024	Mejoramiento de vivienda zona 3			

520

	71 06 003 003 000 23400	71-007-07	700,000.00
31/1/2024	Atención a la mujer/Eje de Prevención de violencia		
	72 07 000 001 000 54200	71-007-07	67,226.46
31/1/2024	Atención a la mujer/Eje de Economía		
	72 07 000 002 000 54200	71-007-07	700,839.67
31/1/2024	Atención a la mujer/Eje de Salud		
	72 07 000 003 000 54200	71-007-07	67,226.46
31/1/2024	Atención a la mujer/Eje de participación social y política		
	72 07 000 004 000 54200	71-007-07	33,613.22
31/1/2024	Atención a la mujer/Eje de Ambiente		
	72 07 000 005 000 54200	71-007-07	33,613.22
31/1/2024	Atención a la mujer/Eje de Educación		
	72 07 000 006 000 54200	71-007-07	33,613.22
31/1/2024	Construcción de escuela en Barrio San Miguel de la comunidad de Pueblo Viejo		
	73 02 000 007 000 54200	71-007-07	244,528.99
31/1/2024	Proyecto de electrificación en Barrio El Bombu de la comunidad de Río Negro.		
	73 04 003 000 007 47210	71-007-07	200,000.00
31/1/2024	Mantenimiento y reparación del Parque Central		
	73 04 005 001 000 23400	71-007-07	300,000.00
31/1/2024	7% Para el Tribunal Superior de Cuentas		
	75 07 000 007 000 54200	71-007-07	67,226.45
31/1/2024	Preparación de carretera zona 7		
	74 07 007 001 000 23400	71-007-07	734,452.90
31/1/2024	Preparación de carreteras zona 2		
	74 07 002 002 000 23400	71-007-07	734,452.90
31/1/2024	Preparación de carretera zona 3		
	74 07 003 007 000 23400	71-007-07	734,452.89
31/1/2024	Preparación de carretera en zona 4		
	74 07 004 007 000 23400	71-007-07	734,452.90

31/1/2024	Preparación de carretera zona 5	74 07 005 007 000 23400	77-001-07	734,452.90
31/1/2024	Construcción de Adoquinado en la Cumbre San Juan	77 07 001 000 007 47210	77-001-07	200,000.00
31/1/2024	Construcción de Adoquinado en Barrio El Centro	77 07 009 000 007 47210	77-001-07	400,000.00
31/1/2024	Construcción de Adoquinado en la comunidad de Río Negro	77 07 010 000 007 47210	77-001-07	752,925.74
31/1/2024	Extensión de proyecto de electrificación en El Llano	73 04 010 000 007 47210	77-001-07	200,000.00
31/1/2024	Extensión de Proyecto de electrificación en el Golfo	73 04 017 000 007 47210	77-001-07	200,000.00
31/1/2024	Extensión de proyecto de electrificación en la comunidad de Naranjito	73 04 012 000 007 47210	77-001-07	200,000.00
31/1/2024	Preparación de kinder en la comunidad de Río Negro	77 02 003 000 007 47210	77-001-07	100,000.00
31/1/2024	Construcción de escuela en Barrio San Miguel, de la comunidad de Pueblo Viejo	77 02 002 000 007 47210	77-001-07	700,000.00
31/1/2024	Construcción de Edificio Municipal	15 02 001 000 007 47170	77-001-07	400,000.00
31/1/2024	Mantenimiento de Edificio Municipal	15 02 003 007 000 23400	77-001-07	205,038.04
	TOTAL DE EGRESO			6,722,644.95

7.5 En calidad de Auditora Interna Municipal se hizo presente la joven Doris Odalis Londerverde para dar a conocer el informe trimestral de auditoría interna correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2023, el cual fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal de Cabimas Capán

8. Puntos Varios

8.1. Hizo uso de la palabra el señor alcalde municipal, para informar que la Honorable Corporación Municipal aprobó la compra de una retroexcavadora, y que ya se hizo el pago de la prima, para traer dicha maquinaria la semana próxima, misma que estará al servicio de todo el municipio, también comenta que el Honorable Congreso Nacional ya aprobó la exoneración para la compra de equipos de maquinaria pesada.

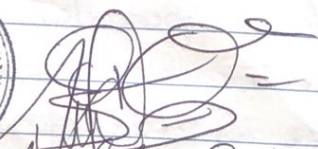
8.2. Hizo uso de la palabra el señor Transito Hernández, alcalde auxiliar de la comunidad de Ingenios, para solicitar que se envíe el patrol para rehabilitar la carretera de acceso a dicha comunidad, ya que se encuentra en muy malas condiciones, a lo cual el señor Alcalde Municipal responde que pronto se interviendra ese tramo carretero.

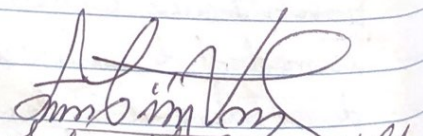
8.3. Hizo uso de la palabra el señor Alcalde Municipal, para proponer ante la Honorable Corporación Municipal y los auxiliares presentes que para tener un mejor control de la alimentación que reciben los auxiliares.

8.3.1. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades regentes y su reglamento interno le confiere Aprueba el pago en efectivo para la alimentación de cada auxiliar.

9. No habiendo más asuntos que tratar se da por finaliza de la sesión y se firma para que conste siendo las 11:27 am.




José Alberto Salazar Dubon
Alcalde Municipal


Selin del Carmen Valle
Vicealcalde(a) Municipal

~~[Signature]~~
Melqui Josely Maldonado
Primera Regidora

~~[Signature]~~
Aracdo Napoleón Mata
Segundo Regidor

~~[Signature]~~
Missael Espinoza Alvaro
Tercer Regidor

~~[Signature]~~
Sandra Naemi Valle
Cuarta Regidora

~~[Signature]~~
Nora Teresita Cita Chinchilla
Quinta Regidora

~~[Signature]~~
Jose Ángel Melgar
Sexto Regidor

~~[Signature]~~
Leonel Valle
Leonel Valle Vargas
Septimo Regidor

~~[Signature]~~
Dania Edicisa Rodríguez
Octava Regidora

~~[Signature]~~
Dania Palomda Vásquez
Secretaria Municipal

Acta N° 51

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabánas, Departamento de Copán, celebrada en fecha jueves quince del mes de febrero del año

dos mil veinticuatro. Presidiendo el señor alcalde José Alberto Salazar Dubon, acompañado de la señora vicealcaldesa) los señores regidores: Melqui Yosely Maldonado Portillo, Anacleto Napoleón Mata Durán, Misael Espinoza Alfaro, Sandra Noemi Valle Aguilera, Nora Yesenia Abita Chinchilla, José Ángel Melgón Marín, Leonel Valle Vargas y Dania Edicssa Rodríguez Valle. Por su orden, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° regidor. Y ante la secretaria que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor alcalde municipal José Alberto Salazar Dubon.
2. Seguidamente se hizo la comprobación del quorum estando presentes en un 100% los miembros de la Corporación.
3. La sesión dio inicio siendo las 02:18 pm.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora regidora Sandra Noemy Valle.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada, sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia
- 6.1. Copán Ruinas, Copán, 09 de febrero de 2024. Sr. José Alberto Salazar Dubon, Alcalde Municipal de Copán. Respetable Sr. Salazar. Reciba un atento y cordial saludo, esperando se encuentre cosechando muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias. En esta ocasión nos es grato y oportuno el momento para dirigirnos a usted y hacer de su conocimiento que según convenio de gestión suscrito entre SESAL y ADAS para el año 2023, tenemos el compromiso de presentar a la sociedad civil organizada del Municipio un informe de los servicios prestados bajo la gestión realizada durante

este convenio gestión. Por lo que solicito de la manera más cordial su apoyo para que nos pueda agendar un espacio en la Municipalidad de Cabanas, para realizar un Cabildo Abierto y rendir cuentas a la ciudadanía sobre el proyecto de salud de la Red El Javal. Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted.

6.1.1. La Honorable Corporación Municipal de Cabanas Capón, acuerda dar un espacio en la reunión de auxiliares a los técnicos de Salud Región Santa Rita Departamento de Capón. Para que puedan dar a conocer la Rendición de Cuentas del año 2023.

6.2. Se recibió solicitud en fecha 14 de febrero de 2024 de la comunidad de San Antonio Miramar, Cabanas en la cual solicitan colaboración para la construcción de la iglesia católica de dicha comunidad. Atentamente consejo comunitario.

6.3. Se solicita venta de un inmueble Honorable Corporación Municipal señor Alcalde Municipal José Albarto Salazar Dubon. Yo Selvin, Genuario Mata Salazar, mayor de edad, agricultor, hondureño portador del DNI: 0402-1981-00477 con domicilio en Barrio el Centro. con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente. Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Morazán, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Varas	Colinda con
Norte	8.50	Julio Ladrino
Sur	6.00	Cavetera que conduce a Pico Negro
Este	22.50	Marlon Josue Chinchilla.
Oeste	22.55	Selvin Genuario Mata Salazar.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor: Rey Salvador Chinchilla, tal como consta en el documento de compra venta. En visto que la ley de municipalidades

establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalidad de la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al Departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y planos del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamentos los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

6.4. Acta. Reunidos los miembros de la junta de agua y habitantes del Barrio Tempira del Municipio de Cabán, departamento de Copán el día Domingo 14 de enero del año 2024. Se trataron varios puntos y uno de ellos fue: Solicitar ante la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor alcalde José Alberto Salazar Dubón. Lo siguiente necesitamos como ciudadanos del Barrio Tempira, un espacio para realizar las reuniones hemos visto que la cancha de baloncesto no está en uso recreativo el cual era su finalidad la usamos como patio para secar café, parques etc. En dicho espacio queremos construir una casa para llevar a cabo las reuniones y también usarla como Centro de Educación Pre-básica ya que nuestros niños y niñas de 3 años no pueden asistir al Centro que está ubicado en el Barrio el Centro de dicho Municipio por diferentes razones entre ellas la distancia

y en tiempos de lluvia la quebrada se desborda y la vida de nuestros pequeños corre en peligro. La suscrita secretaria de nuestra junta de agua llevo la mocion ante la Corporacion Municipal, lo cual respondieron lo siguiente: La junta de Agua necesita realizar una reunion y que se redacte un acta con las respectivas firmas de los habitantes del Barrio Tempira y asi obtendran el visto bueno. Por lo cual adjuntamos el acta y las firmas que estamos en total acuerdo.

7. Informes

7.1. Informe de Dominio Pleno Donacion: El Inprasucito jefe de Catastro de este termino municipal por medio de la presente informa que el señor: Josue Abraham Coronado Cabrera, con identidad número 0210-1990-00384 vecino y residente en Cabanas Copim, se persono a este Departamento catastral para presentar solicitud de escritura por un solar, ubicado en el Barrio Tempira de este municipio. Por parte de este departamento ya se realizo el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindencias
1-2	S88°00'00"E	4.30	Arma Bueso / Zanjón por medio
2-3	S23°00'00"E	13.70	Arma Bueso / Zanjón por medio
3-4	S09°00'00"E	5.40	Arma Bueso / Zanjón por medio
4-5	S74°00'00"O	9.80	Angela Hernandez
5-6	N86°22'03"O	6.55	Bervin Chinchilla
6-7	N15°00'00"E	9.20	Juan Flores
7-1	N15°00'00"E	71.90	Alberto Gutierrez / Zanjón por medio
Area	Metros ²	Varas ²	Mangamas
	214.78	307.19	0.03

Se entregan los documentos del mismo, al señor: Josue Abraham Coronado Cabrera, con identidad número 0210-1990-00384 para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando

unicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor: Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon, para que firme la escritura a favor del señor: Josue Abraham Coronado Cabrera, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de la compra venta que hiciera la municipalidad a la señora: Maria Guerra por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de la escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número cero cinco (05) del tomo dos mil quinientos cuarenta y siete (2547). POR TANTO La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el departamento de Catastro con las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere ACUERDA Autorizar al señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon otorgandole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso de Dominio del inmueble antes descrito y de esta forma se da por finalizados los tramites de legalización de la Propiedad en mención.

7.2. Se presentó el técnico de la UTM el joven Elias Noe Alvarado para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal el informe del Proyecto Calle de concreto Hidráulico en el Barrio Martínez con un aporte comunitario de cuarenta y ocho mil doscientos veinte lempiras exactos L 48,220.00 y el aporte municipal es de doscientos veintiocho mil lempiras exactos L 228,000.00. Haciendo un total del proyecto de doscientos setenta y seis mil doscientos veinte lempiras exactos L 276,220.00.

7.3. En su condición de Tesorero municipal se presentó el poseedor

José Mauricio Martínez para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal el informe de tesorería correspondiente del 01 de enero al 31 de enero de 2024 el cual fue aprobado con los siguientes datos: Saldo inicial al 01 de enero 2024 L 5,521,785.58 (+) Ingresos del mes (Presupuestarios) L 773,250.95 (+) Ingresos del mes (Extrapresupuestarios) L 3,670.74 Total Disponible L 6,298,707.27 (-) Egresos según ordenes de pago L 1,497,083.09 Saldo L 4,801,624.18. Situación del Saldo al 31 enero 2024 Cuenta de cheques 11-102-000419-4/Fondos Corrientes L 1,063,180.57 Cuenta de cheques 11-102-000535-2/Fondos de transferencia L 3,738,443.61 Total Saldo final L 4,801,624.18.

7.4. Se presentó el joven José Mauricio Martínez en su condición de tesorero municipal para solicitar a la Honorable Corporación Municipal la aprobación para el pago de la fianza correspondiente al periodo del 15 de mayo de 2023 hasta el 25 de enero de 2024 por la cantidad de siete mil trescientos cincuenta y un lempiras con ochenta y tres centavos L 7,351.83, y a la vez pueda autorizar a la Asociación de Municipios de Honduras AMHON la deducción del valor de la fianza de los ingresos por matrícula de vehículos que administra dicha institución a los municipios.

7.4.7. La Corporación Municipal por unanimidad de votos la por aprobado que el pago de la fianza correspondiente al periodo del 15 de mayo de 2023 al 25 de enero de 2024 por la cantidad de siete mil trescientos cincuenta y un lempiras con ochenta y tres centavos L 7,351.83 sea deducida de los ingresos por matrícula de vehículos, administrada por la Asociación de municipios de Honduras AMHON.

7.5. Se presentó la joven Susan Dayana Milla en su condición de jefa en Control Tributario para notificar a la Honorable Corporación Municipal que fue aprobado la Amnistía tribu-

tarías Municipal hasta el 31 del mes de junio del año 2024

7.6. Tomó la palabra el segundo Regidor don Anardo Napoleón Mata quien informa que dando seguimiento a la gestión de proyecto de pavimentación ya se ha dado inicio a la misma, la cual se pretende terminar en un término de 6 meses, comenta además que ese tramo carretero tendrá una extensión de 5 km y para lo cual solicita permisos ambientales, ya que algunos vecinos tienen tomadas algunas partes que son derecho de vía.

7.6.1. Tomó la palabra el señor alcalde municipal José Alberto Salazar, quien manifiesta que gracias a Dios ha llegado el proyecto de pavimentación ya que somos de las pocas cabeceras municipales que no tenemos pavimento y durante mucho tiempo hemos estado fuera del proyecto "inter-conexión municipal" que él por su parte también hizo lo que le corresponde que ha sido gestionar y mandar a hacer un estudio para dicha pavimentación.

8. Puntos Varios

8.1. Tomó la palabra el señor alcalde municipal, para responder al acta enviada por personas de la junta de agua de Barrio Tempira, y sugiere que haya un acercamiento entre la junta de agua del Barrio y el comité de deporte, ya que ellos también tienen interés en intervenir el mismo predio que ha solicitado la junta de agua.

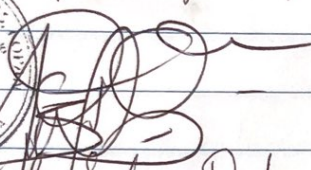
8.2. Tomó la palabra el segundo regidor don Anardo Napoleón Mata quien sugiere que cuando se tomen algunas decisiones se tomen en cuenta acuerdos existentes en actas anteriores ya que se han hecho acuerdos que al ser irrespetados pueden traer consecuencias a futuro.

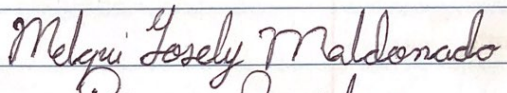
8.3. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal, para solicitar que

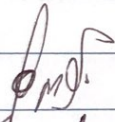
se haga en cambio de fecha en la próxima reunión ya que el día que se tiene programada se encontrará fuera el y la secretaria municipal, razón por la cual la honorable Corporación Municipal acuerda cambiar la fecha de la próxima reunión calendarizada para el viernes 01 de marzo, misma que se realizara el día lunes 04 de marzo del presente año.


No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y se firma para que conste siendo las 03:23 pm.

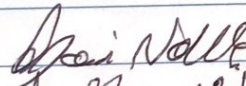




José Alberto Salazar Dubon
Alcalde Municipal

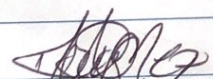

Melqui Lesely Maldonado
Primera Regidora

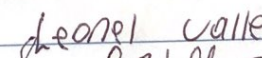

Anardo Napoleón Mata
Segundo Regidor



Misael Espinoza Alfaro
Tercer Regidor

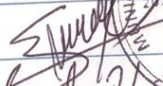

Sandra Noemi Valle
Cuarta Regidora


Nora Terenia Aruta
Quinta Regidora


José Ángel Melgar
Sexto Regidor


Leonel Valle Vargas
Septimo Regidor


Dama Edicra Rodríguez
Octava Regidora


Irma Yolanda Vargas
Secretaria Municipal

